



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00559044--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Lic. María Victoria LO CELSO GARZÓN, eleva solicitud de licencia sin goce de haberes en su cargo Nodocente Categoría 2 (3662), del Agrupamiento Administrativo, en Planta Permanente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 100° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. María Victoria LO CELSO GARZÓN (Leg. 38577) en su cargo Nodocente Categoría 2 (3662), del Agrupamiento Administrativo, en Planta Permanente de esta Facultad, desde el 08 de Septiembre de 2025 hasta el 19 de Septiembre de 2025, según Ordenanza Decreto 366/06 – Art. 100º.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría General, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente Ciencias Biológicas a fin de notificar a la interesada, y archívese.

NB/AB/Mbl